



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0032475/2011 por el cual el Dr. Pablo Gastón REPOSSI MÁRQUEZ, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía según Resolución Decanal de la Facultad de Ciencias Médicas 1092/2011;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Pablo Gastón REPOSSI MÁRQUEZ (Leg. 37664) en la remuneración equivalente al cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119), interino en ESCUELA DE BIOLOGÍA y ESCUELA DE GEOLOGÍA, desde el 1º de Junio de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de Marzo de 2012, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).



1

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la Escuela de Biología, a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001155 - T - 2011

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. N.º

REVISADO
Mbl/
AREA OPERATIVA